

DECRETO DE ALCALDIA N° 002-2023-MDR

Puerto de Malabrigo, 11 de abril del 2023

VISTO:

- *La propuesta de modificatoria del Cronograma del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024, presentado por la Gerencia Municipal de Rázuri, y;*



CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 197° y 199°, de la Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley 27680, en su capítulo XIV del título IV, en materia de Descentralización establece que las Municipalidades promueven, apoyan y norman la participación vecinal en el desarrollo local, formulan sus presupuestos con la participación de la población y rindan cuenta de sus ejecuciones anualmente, bajo responsabilidad conforme a Ley;

Que, el Artículo 194°, de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, establece que: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo 53°, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia en concordancia con los Planes de Desarrollo Concertado de su jurisdicción; siendo el proceso de Planeación Local, integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos, conforme al artículo IX del Título preliminar de la referida Ley;

Que, la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, en el artículo 1°, define al proceso como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalecen las relaciones Estado – Sociedad Civil. Para ello, los Gobiernos Locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos;

Que, el Artículo 3°, de la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, establece que tiene por finalidad recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de Desarrollo Humano, Integral y Sostenible. Asimismo, optimizar el uso de los recursos públicos;

Que, el Instructivo N° 001-2021-FE/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado por Resolución Directoral N° 007-2021-EF/76.01, determina las fases de proceso del presupuesto participativo; siendo estas, preparación, concertación, coordinación con otros niveles de gobierno y formalización;

Que, mediante Ordenanza N° 003-2023-MDR, de fecha 05 de abril del 2023, se aprueba la Ordenanza del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2024, de la Municipalidad Distrital de Razuri;

Que, estando acorde a lo establecido en la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento, expresa la necesidad de iniciar el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024, para lo cual adjunta el Cronograma de Actividades correspondientes,

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE DECRETA:

ARTÍCULO 1°. **MODIFICAR** el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados del Año Fiscal 2024, a desarrollarse en el distrito de Razuri, en el siguiente orden:




| ACTIVIDADES | RESPONSABLE | LUGAR | FECHA Y HORA |
|---|---|-----------------------------------|---|
| FASE I : PREPARACION | | | |
| 1.1. Identificación y actualización de la base de datos de agentes participantes | GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INCLUSION SOCIAL | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI | 10 de Abril del 2023 |
| 1.2. Acreditación e Inscripción de Agentes participantes | GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INCLUSION SOCIAL | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI | 11 al 14 de Abril del 2023 |
| 1.3. Convocatoria de Agentes Participantes a través de carteles (banners) y virtual en Facebook de la MDR. | GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INCLUSION SOCIAL | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI | 11 al 14 de Abril del 2023 |
| 1.4. Convocatoria de Agentes Participantes mediante Cartas de invitación física y/o virtual a correos electrónicos a Agentes Participantes. | GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INCLUSION SOCIAL | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI | 10 al 13 de Abril del 2023 |
| 1.5. Taller: Capacitación y Sensibilización a los Agentes Participantes con inclusión de grupos vulnerables <ul style="list-style-type: none"> - Validación de Visión, objetivos y acciones estratégicos institucionales del PDC. - Preparación a AP para la formulación de iniciativas de propuestas de proyectos en fichas de idea de proyectos. | EQUIPO TECNICO | AUDITORIO DE LA MDR | 14 de Abril del 2023 Hora: 10.30 pm. |
| FASE II : CONCERTACION | | | |
| 2.1. Taller de Trabajo: diagnóstico, identificación brechas y priorización de problemas: <ul style="list-style-type: none"> · Validación de criterios y Priorización de proyectos. · Recepción de las propuestas de proyectos al equipo técnico. | EQUIPO TECNICO | AUDITORIO DE LA MDR | 14 de Abril del 2023 Hora: 2.30 pm. |
| 2.2. Taller de Trabajo: <ul style="list-style-type: none"> · Evaluación Técnica y Priorización de proyectos · Elección del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo y Consejo de Coordinación Local Distrital Año 2023 - Suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos PP 2023 - Rendición de Cuentas a cargo del Alcalde y regidores | EQUIPO TECNICO ALCALDE REGIDORES | AUDITORIO DE LA MDR | 15 de Abril del 2023 Hora: 2.30 pm. |
| FASE III : COORDINACION | | | |
| 3.1. Coordinación entre niveles de gobierno: Equipo técnico participa en presupuesto participativo de la Provincia de Ascope y el Presupuesto Regional de La Libertad. | EQUIPO TECNICO | AUDITORIO DE LA MDR | Abril 2023 |
| FASE IV: FORMALIZACION | | | |
| 4.1. Formalización del Documento Final del Proceso del Presupuesto Participativo 2023. | EQUIPO TECNICO | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI | 17 Abril 2023 |

ARTÍCULO 2°. Encargar a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Oficina de Presupuesto y Planificación, a la Gerencia Municipal y, al Equipo Técnico del proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2024, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO 3°. Encargar a la Secretaría General, la publicación y notificación del presente Decreto de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI
PUERTO MALABRIGO
Elvis Roger Díaz Cueva
ALCALDE

C.c.
Gerencia Munic.
G.RR.HH.
GDEIS
GSPYGA
GIDUR
GAT
OPMI
Estudios y Proyect.
U. Logística
Ofic. Presupuesto y Planif.
U. Imagen Instituc.
Soporte Informat.
File